

Oficio Nro. SENAGUA-SDHS.21-2018-0212-O

Cuenca, 12 de abril de 2018

**Asunto:** NEGATIVA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE SANTIAGO DE LA SENAGUA A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS CONTRATADAS CON LA CONSULTORA & CONSTRUCTORA R.G.O.

Señor  
Fabían Bladimir Ordóñez Gordillo  
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio número 001-CONSTRUCTOR-2018, de fecha 02 de abril del año 2018, en calidad de representante legal de la Compañía CONSULTORA & CONSTRUCTORA R.G.O. Cía. Ltda., solicita se proceda con la entrega recepción definitiva de las obras que constan del contrato SENAGUA - PASEE/FCAS-CPO-001-DHS-PASEE-2015; petición que fue viabilizada con la designación de la Comisión integrada por el administrador del contrato y un técnico de esta entidad, quienes de manera conjunta con usted, habrían efectuado el recorrido de cada una de las obras para determinar el cumplimiento del objeto contractual.

Los resultados, constan del informe que se anexa al memorando SENAGUA-DTAPS.21.05-2018-0094-M., de fecha 12 de abril de 2018, en el que se concluye que al momento no procede la entrega - recepción definitiva de las obras, pues no se han cumplido con las observaciones constantes en el acta de entrega - recepción provisional, pero además existen otras observaciones que deben ser subsanadas, a criterio de los miembros de la Comisión, en un término no mayor a quince días.

Por lo que antecede, encontrándome dentro del término previsto en el artículo 122 del Reglamento General de aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con sustento en el contenido del informe técnico de la Comisión, a nombre de mi representada, la Demarcación Hidrográfica de Santiago de la Secretaría del Agua, me niego a recibir las obras identificadas en el contrato SENAGUA - PASEE/FCAS-CPO-001-DHS-PASEE-2015, mientras éstas no se encuentren ejecutadas conforme al objeto contractual y a satisfacción de la entidad contratante.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Juan Pablo Martínez Romero  
SUBSECRETARIO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE SANTIAGO

Copia:

Señor Ingeniero  
Héctor Marcelo Ávila Gavilanez  
Director de Agua Potable y Saneamiento

Señor Ingeniero  
Jorge Eduardo Berru Cabrera  
Analista Técnico de Agua Potable y Saneamiento de Centro de Atención al Ciudadano 2

Señor Ingeniero  
Alexis Mauricio Ochoa Mamol  
Asesor 2 - Coordinador de Proyectos

Señor Ingeniero

Av. Núñez de Guzmán 1-95 y Sebastián de Benítez  
Teléfono: (503 7) 2862672. Código Postal: 010104  
Cuenca - Ecuador  
RUC: 1768152050001

[www.ajudajud.ec](http://www.ajudajud.ec)



Oficio Nro. SENAGUA-SDHS.21-2018-0212-O

Cuenca, 12 de abril de 2018

Gonzalo Fabián Santacruz Vallejo  
Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento, (E)

Señor Ingeniero  
Jorge Giovany Genovez Zúñiga  
Analista Técnico de los Recursos Hídricos de la Demarcación Hidrográfica 2

Señor Tecnólogo  
Helder Ernesto Solls Carrión  
Subsecretario Técnico de los Recursos Hídricos

jucl/trsy

**RAZON:** A los diecisiete días del mes de abril del 2018, siendo las 16h00 sienta razón de que, notifique PERSONALMENTE al Ing. Fabian Ordoñez en su calidad de representante de la Constructora RGO. Cia. Ltda. Con el oficio que antecede, y el informe de comisión de recepción definitiva del contrato de construcción de obras No. SENAGUA-PASEE/FCAS-CPO-001-DHS-PASEE-2015. Lo certifico. -

El secretario Ad-hoc  
Abg. Christian Merchán.



- Se entrega el oficio Nro. SENAGUA-SDHS.21-2018-0212-O.
  - Se entrega el informe 001-CRD-DHS-2018.
- Nota: No se entrega documentos adjuntos que mencione el informe.